

RESOLUCION ESPECIFICA-ESTIMATIVA DEL GASTO.FIGM

Resolucion N°72/18

Acta N°14/18

San Jacinto,17 de Julio del 2018.

VISTO:Lo establecido en la ley 19272.en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios",numeral 3"Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero.asi como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO:1)que es necesario estimar los gastos para el periodo del 20 /07/18 al 19/08/18 (FONDO INCENTIVO MPAL.FIGM.)

2)que los mismos ascenderian a la suma de \$ 162,000,(ciento sesenta y dos mil pesos).

CONSIDERANDO:Que se han recibido las partidas correspondientes a Julio 2018 tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental,Literales A,\$ 93791,00, B,\$ 135296,00 y C,\$ 72786,00.

ATENTO:a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

RESUELVE:

- 1)Aprobar el estimativo de gastos para el periodo 20/07/18 al 19/08/18 asciende a la suma de \$ 162,000,(ciento sesenta y dos mil pesos). Fondo Incentivo Mpal. a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento y proyectos del Municipio.
- 2)Comuniquese a la Tesoreria de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participacion.
- 3)Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Firma Concejal

Allison ROSAS

**Firma Concejal**

  
Firma Concejal

Walter de la Cruz

**Firma Concejal**